

DG: 1752/2012

Montevideo, 24 JUN 2012

**VISTO:** La necesidad manifestada por la Dirección de Educación de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de conformar un registro de Asistentes Técnicos Docentes para el Área de Educación Superior.---

**RESULTANDO:** I) Por Resolución DG: 823/2012 de fecha 28 de mayo de 2012, la Dirección General de Secretaría, autorizó el llamado público - abierto de Méritos y Antecedentes, para cubrir el registro de Asistentes Técnicos Docentes para el Área de Educación Superior, mediante régimen de horas docentes y aprobó las funciones básica a desarrollar por la persona seleccionada y las bases del mismo.-----

II) Con fecha 28 de mayo de 2012, se designó el Tribunal de Evaluación, para realizar el estudio de los antecedentes de los postulantes presentados.-----

III) Realizado el estudio, el Tribunal entendió que de las 9 (nueve) personas presentadas, 5 (cinco) de ellos reunían los requisitos exigidos, pasando a la segunda etapa.-----

IV) Posteriormente, se procedió a entrevistar y evaluar la defensa oral de los proyectos de trabajo presentados por los postulantes, quedando seleccionados en el siguiente orden de prelación: 1<sup>er</sup> lugar, postulante N° 8 Sra. Leticia Ramírez, 2<sup>do</sup> lugar, postulante N° 6 Sra. Mariana Iglesias, 3<sup>er</sup> lugar, postulante N° 1 Sra. Laura Grassi. El postulante N° 7 Sr. Roberto Malfatti, en virtud del artículo 9 de la Ley N° 17.556, resulta incompatible su contratación por encontrarse acogido a los beneficios jubilatorios como funcionario público, por lo que no corresponde considerar los puntajes obtenidos por el citado postulante.-----

**CONSIDERANDO:** Es pertinente dictar el acto administrativo que homologue lo actuado por el Tribunal de Evaluación y posteriormente iniciar los trámites para la contratación de las Sras. Leticia Ramírez y Mariana Iglesias.-----

**ATENTO:** A lo antes expuesto.-----

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**  
**RESUELVE:**

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación y promuévase para cubrir dos funciones de Asistente Técnico Docente para el Área de Educación Superior, a la Sra. Leticia Ramírez, C.I. 1.951.520-4 y a la Sra. Mariana Iglesias, C.I. 3.890.520-4, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 30 horas semanales.-----

2) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.-----

3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura y siga a la Sección Registro para notificar a la Sra. Leticia Ramírez y a la Sra. Mariana Iglesias.-----

4) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación a fin de continuar con el trámite correspondiente.-----

2012-11-0001-1924



PABLO ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL  
DE SECRETARÍA